

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 12534** *Entrada en vigor del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024.*

El Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 de julio de 2024, entró en vigor el 7 de abril de 2025, en la fecha en que el Reino de España notificó a la Agencia Espacial Europea, por cauces diplomáticos, que se han completado las formalidades internas necesarias, según se establece en su penúltimo párrafo.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 23 de agosto de 2024.

Madrid, 13 de junio de 2025.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.